



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO



Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2013-GRAPRES

Ayacucho, 25 de enero de 2013.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 para financiar la contratación de docentes para incrementar el acceso a la educación inicial a favor de diversos Pliegos, entre ellos al Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, mediante Ley Nº 29951, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1290-2012-GRAPRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 006-2013-EF, por un monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5'542,654.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

UNIDAD EJECUTORA

: 301 EDUCACION CENTRO AYACUCHO

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD

: 5.003107 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/. 169,811.00
169,811.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301

: S/. 169,811.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 302 EDUCACION LUCANAS
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000385 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS CON CONDICIONES
PARA EL CUMPLIMIENTO DE
HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD

: 5.003107 CONTRATACION
OPORTUNA Y PAGO DE
PERSONAL DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
II CICLO DE EDUCACION BASICA
REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/. 180,602.00
180,602.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302

: S/. 180,602.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 303 EDUCACION SARA SARA
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000385 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS CON CONDICIONES
PARA EL CUMPLIMIENTO DE
HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD

: 5.003107 CONTRATACION
OPORTUNA Y PAGO DE
PERSONAL DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
II CICLO DE EDUCACION BASICA
REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/. 343,768.00
343,768.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303

: S/. 343,768.00



UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.1 Personal y Obligaciones Sociales

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304

: 304 EDUCACION SUR PAUZA
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR
: 3000385 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS CON CONDICIONES
PARA EL CUMPLIMIENTO DE
HORAS LECTIVAS NORMADAS
: 5.003107 CONTRATACION
OPORTUNA Y PAGO DE
PERSONAL DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
II CICLO DE EDUCACION BASICA
REGULAR
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 47,330.00
47,330.00

: S/. 47,330.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.1 Personal y Obligaciones Sociales

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305

: 305 EDUCACION HUANTA
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR
: 3000385 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS CON CONDICIONES
PARA EL CUMPLIMIENTO DE
HORAS LECTIVAS NORMADAS
: 5.003107 CONTRATACION
OPORTUNA Y PAGO DE
PERSONAL DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
II CICLO DE EDUCACION BASICA
REGULAR
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 1'548,590.00
1'548,590.00

: S/. 1'548,590.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

: 307 EDUCACION VRAE LA MAR
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR
: 3000385 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS CON CONDICIONES
PARA EL CUMPLIMIENTO DE
HORAS LECTIVAS NORMADAS
: 5.003107 CONTRATACION
OPORTUNA Y PAGO DE
PERSONAL DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
II CICLO DE EDUCACION BASICA
REGULAR



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/. 1'440,670.00
1'440,670.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307

: S/. 1'440,670.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 308 EDUCACION HUAMANGA
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000385 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS CON CONDICIONES
PARA EL CUMPLIMIENTO DE
HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD

: 5.003107 CONTRATACION
OPORTUNA Y PAGO DE
PERSONAL DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
II CICLO DE EDUCACION BASICA
REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/. 973,609.00
973,609.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308

: S/. 973,609.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 309 EDUCACION UGEL SUCRE
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000385 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS CON CONDICIONES
PARA EL CUMPLIMIENTO DE
HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD

: 5.003107 CONTRATACION
OPORTUNA Y PAGO DE
PERSONAL DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
II CICLO DE EDUCACION BASICA
REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/. 322,602.00
322,602.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309

: S/. 322,602.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 310 EDUCACION UGEL VICTOR
FAJARDO
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR



PRODUCTO/PROYECTO

: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD

: 5.003107 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes

S/. 176,060.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

176,060.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303

: S/. 176,060.00

UNIDAD EJECUTORA

: 311 EDUCACION

CATEGORIA PRESUPUESTAL

VILCASHUAMAN

PRODUCTO/PROYECTO

: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

ACTIVIDAD

: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5.003107 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes

S/. 339,612.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

339,612.00

TOTAL PLIEGO

: S/. 5'542,654.00

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Regístrese y Comuníquese

Se remite a U.L. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedido por mi despacho.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO ESCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



ALDO VILASCA QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL



100

100

100

100

100

100

4X5